MATRIZ DE RIESGO:

ANEXO ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Para los efectos previstos en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La Entidad no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al contratista que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de los riesgos que se le asignan, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactadas en el Contrato. En lo concerniente a los riesgos no asignados, el Contratista y la Entidad se sujetarán a las normas y principios aplicables en materia de contratación estatal.

Los riesgos previsibles derivados del Contrato han sido asignados de acuerdo con el principio según el cual; "Una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación. Esto se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla "criterio establecido por el Gobierno Nacional a través del Documento CONPES 3107 de 2001, en el cual también se señala: "Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos, y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA: A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo el contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”. Los artículos 15 y 17 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, a continuación, la matriz de riesgos del presente proceso contractual. La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que pretende proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-10)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que finaliza el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-10)	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Cuando el presupuesto oficial y/o el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retraso en el proceso de contratación y ajustes de estudios previos por la entidad	2	3	5	Riesgo Medio	IPCC	Revisión y apoyo técnico del área que solicita el proceso de selección, para definir claramente los aspectos relevantes de la necesidad a satisfacer.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	IPCC	Inicio del proceso contractual	Finalización del proceso de selección	Revisión jurídico, técnica y actualización normativa de los estudios previos.	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación.
2	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad.	Insatisfacción de la necesidad de la entidad, afectación de la gestión administrativa, atrasando el proceso de contratación.	3	4	7	Riesgo Alto	IPCC	En la elaboración de los estudios previos se debe tener muy claro la necesidad de la entidad y el objeto para que el estudio previo quede debidamente ajustado a la modalidad contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	IPCC	En la etapa de selección del contratista	Finalización del proceso de selección	Atreves de los estudios de mercado y comunicaciones internas del proceso	Antes de la publicación y firma de los estudios previos
3	General	Externo	contratación	Operacional	Contratistaincurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad	Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo bajo	FONDO	Revisión, verificación y validación de antecedentes, soportes contractuales y exámenes de salud ocupacional.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	FONDO	Inicio del proceso para la suscripción del Contrato	Finalización del proceso para la suscripción del Contrato	Seguimiento del Supervisor del Contrato	Durante la etapa de selección

4	General	Externo	contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	No poder ejecutar el contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	IPCC/FONDO	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del Contrato (especificacion, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del proceso de contratación	Finalización del proceso de contratación	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso de contratación	Cada vez que se reciba una solicitud de contratación
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones generales y especificas del Contrato	Retraso en cumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Riesgo Medio	FONDO	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del informe de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Una vez firmada el acta de inicio del Contrato	Una vez terminado el Contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista y supervisión al cumplimiento de los compromisos contractuales	Mensual
6	General	Extemo	Ejecución	Operacional	Solicitud por parte del contratista de terminar el Contrato por mutuo acuerdo	Interrupción del cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Riesgo Alto	FONDO	Notificación al área de contratación o al supervisor designado para adelantar el acta de terminación de mutuo acuerdo	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Una vez se recibe la solicitud de terminación	Hasta la terminación del Contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presenta la situación
7	Especifico	Externo	ejecución	Operacional	Demora, errores u omisiones en la presentación de informes y soportes de las actividades del objeto contractual.	Retraso en los pagos	3	2	5	Riesgo medio	FONDO	Enfatizar el cumplimiento de la presentación de los informes	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Desde la fecha de inicio del Contrato	Hasta la terminación del Contrato	Seguimiento y análisis de los informes.	Conforme a la periodicidad descrita en el Contrato
8	General	Externo	P/S/C/E	Social	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Dificultad de cumplir con el objeto contractual en cualquiera de las etapas	2	3	5	Riesgo Medio	FONDO	Estudio y actualización normativa	1	2	3	Riesgo Bajo	No	IPCC	Desde la fecha de inicio del Contrato	hasta la terminación del Contrato	Actualización sobre las norma tributarias que regulan el servicio requerido	Durante el termino de ejecución del Contrato
9	General	Externo	ejecución	tecnológico	Falla en los sistemas de comunicación de redes y equipos	Retraso en actividades o incumplimiento contractual	3	2	5	Riesgo Medio	IPCC/FONDO	Mantenimiento de redes y equipos	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	IPCC/FONDO	Desde la fecha de inicio del Contrato	hasta la terminación del Contrato	Revisión de la conectividad y acceso a redes de comunicación	Diario

10	General	Externo	ejecución	Operación	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los servicios	4	2	6	Riesgo Alto	FONDO	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto convenido	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	IPCC	Desde la fecha de inicio del Contrato	Hasta la terminación del Contrato	A través de los informes de supervisión.	Durante el termino de ejecución del Contrato
11	General	Externo	ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, que impidan la correcta ejecución de las actividades del Contrato	Impedimento para ejecutar actividades contractuales, afectando el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	4	7	Riesgo alto	IPCC/FONDO	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencias.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Desde la fecha de inicio del Contrato	Hasta la terminación del Contrato	A través de los informes de supervisión	Durante el término de ejecución del Contrato
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mal manejo y/o desconocimiento por parte del contratista de las políticas de seguridad de la información de la entidad.	Pérdida de información en medio magnético y/o digital de la entidad.	3	4	7	Riesgo Alto	FONDO	Salvaguardar la información de carácter institucional relevante de la gestión realizada en medio magnético y/o digital	2	3	5	Riesgo Medio	NO	FONDO	Desde la suscripción del Contrato	Hasta la terminación del Contrato	Supervisor del Contrato	En la mitad del tiempo de ejecución del Contrato y al finalizar